

	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:</b> 100.18.01
		<b>FECHA ACTUALIZACIÓN:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:</b> 3

## DECRETO No. 017

Enero 31 de 2022

### **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA"**

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante oficio radicado el día 31 de enero de 2022, bajo el número de radicado 000330, la señora **OLGA RITA MANRIQUE GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía 22.104.848, presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Código 407, Grado 04, Nivel Asistencial**, en razón a reconocimiento de pensión.

Que, por tratarse de motivos intrínsecos a la individualidad de la persona, no es necesario verificar la veracidad de las mismas.

Que la manifestación del funcionario requiere de un pronunciamiento expreso por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruíz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: [alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co) | Código postal 054 820

[www.sonsón-antioquia.gov.co](http://www.sonsón-antioquia.gov.co)

**EL FUTURO**  
Es ahora

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:</b> 100.18.01
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:</b> 3

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR** a partir del día 31 de enero de 2022 (terminada la jornada laboral) la renuncia presentada por la servidora pública **OLGA RITA MANRIQUE GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía 22.104.848, al cargo desempeñado como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Código 407, Grado 04, Nivel Asistencial** que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón – Antioquia.

**ARTICULO SEGUNDO: INFORMAR** a la servidora pública **OLGA RITA MANRIQUE GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía 22.104.848 que debe dar cumplimiento a la ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **OLGA RITA MANRIQUE GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía 22.104.848 y enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para su correspondiente registro.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

  
**EDWIN ANDRES MONTES HENAO**  
 Alcalde Municipal

Polo y Julieta Ospina  
 14-02-2022  
 10:15 am.

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Secretaria Ejecutiva DIANA MARCELA RENDON CANO		31/01/2022
Revisó:	Directora Talento Humano SILVIA ELENA CARMONA ZULUAGA		31/01/2022
Aprobó:	Asesor jurídico VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA		31/01/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

[www.sonsón-antioquia.gov.co](http://www.sonsón-antioquia.gov.co)

**EL FUTURO**  
Es ahora